



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 22 de Marzo del 2024

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 004305-2024-R/UNMSM

Visto el Expediente Digital con Registro de Mesa de Partes General N.° 15400-20240000082 del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, sobre Aprobación de Proyectos Ganadores del Concurso 2024 del Programa de los Proyectos de Investigación para Grupos de Investigación (PCONFIGI).

CONSIDERANDO:

Que el artículo 17° del Estatuto de la Universidad establece: “El Vicerrectorado de Investigación y Posgrado dirige las actividades de investigación y los estudios de posgrado de la universidad a través del Consejo Superior de Investigación y Posgrado y está a cargo del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado; está encargado de normar, orientar, coordinar, organizar e integrar los estudios de posgrado con las actividades de investigación que se desarrollan a través de las unidades de investigación, institutos y centros de investigación de la universidad. Incentiva la investigación formativa del pregrado y la que corresponde a los programas de posgrado”;

Que con Resolución Rectoral N.° 00896-R-17 de fecha 21 de febrero de 2017 se aprobó el documento “Política de Financiamiento de la Investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos”;

Que por Resolución Rectoral N.° 003507-2021-R/UNMSM de 19 de abril de 2021, se aprobó la DIRECTIVA PARA LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS;

Que con Oficio N.° 000145-2024-DGITT-VRIP/UNMSM, la Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica remite para su aprobación los Listados de los proyectos ganadores del Concurso 2024 del Programa de los Proyectos de Investigación para Grupos de Investigación (PCONFIGI), realizado en el Marco de la Política de Financiamiento de la Investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos aprobada por Resolución Rectoral N.° 00896-R-17, de la Resolución Rectoral N.° 003507-2021-R/UNMSM por la cual se aprobó la Directiva para los Grupos de Investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, así como de la Directiva del referido Concurso;

Que el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado mediante Proveído N.° 001004-2024-VRIP/UNMSM emite opinión favorable;

Que la Oficina General de Planificación mediante Proveído N.° 000225-2024-OGPL/UNMSM emite opinión favorable por la continuidad del trámite;

Que cuenta con el Proveído N.° 004031-2024-R-D/UNMSM de 19 de marzo de 2024 del Despacho Rectoral; y,

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria de 19 de marzo de 2024 a las atribuciones conferidas a la señora Rectora por la Ley N° 30220 – Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1.° Aprobar los Listados de los proyectos ganadores del Concurso 2024 del Programa de los Proyectos de Investigación para Grupos de Investigación (PCONFIGI), según anexos que forman parte de la presente Resolución, conforme al siguiente detalle:

Área	Facultad	N.° de proyectos por facultad
Ciencias de la Salud	1 Medicina	38
	2 Farmacia y Bioquímica	24
	3 Odontología	21
	4 Medicina Veterinaria	40
	5 Psicología	15

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **BEEEOGC**





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

-2-

<i>Ciencias Básicas</i>	6	<i>Ciencias Biológicas</i>	53
	7	<i>Ciencias Físicas</i>	20
	8	<i>Ciencias Matemáticas</i>	11
<i>Ingenierías</i>	9	<i>Química e Ingeniería Química</i>	22
	10	<i>Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica</i>	10
	11	<i>Ingeniería Industrial</i>	09
	12	<i>Ingeniería Electrónica y Eléctrica</i>	02
	13	<i>Ingeniería de Sistemas e Informática</i>	08
<i>Ciencias Económicas y de la Gestión</i>	14	<i>Ciencias Administrativas</i>	09
	15	<i>Ciencias Contables</i>	04
	16	<i>Ciencias Económicas</i>	05
<i>Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales</i>	17	<i>Derecho y Ciencia Política</i>	01
	18	<i>Letras y Ciencias Humanas</i>	31
	19	<i>Educación</i>	08
	20	<i>Ciencias Sociales</i>	29
Total			360

2. • Encargar a la Dirección General de Administración, el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y a las Facultades respectivas el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

RUBÉN ATANACIO NÚÑEZ HIJAR
SECRETARIO GENERAL

mbt

JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA
RECTORA





Proyectos de Investigación con Financiamiento para Grupos de Investigación Año 2024

Área: E Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales

Facultad: Derecho y Ciencia Política

Nombre del Grupo **GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN DERECHO PÚBLICO "DOMINGO GARCIA BELAUNDE" (GIDPDGB)**

Nro	Código	Título del proyecto			Presupuesto:
1	E24021151	DERECHO EDUCATIVO, DERECHO UNIVERSITARIO Y DERECHO ACADÉMICO. INSTITUCIONALIZACIÓN, ALCANCES Y FUENTES			13,000.00
Condición en proyecto		Apellidos y nombres	Tipo	Facultad	Condición en GI
<i>Responsable</i>					
	086495	PALOMINO MANCHEGO JOSE FELIX	Responsable	Derecho y Ciencia Política	Titular
<i>Co responsable</i>					
	0A7611	PAIVA GOYBURU DANTE MARTIN	Co responsable	Derecho y Ciencia Política	Titular
<i>Miembro docente</i>					
	0A7330	JAUREGUI MENDIETA JORGE ANTONIO	Miembro docente	Derecho y Ciencia Política	Titular
	0A7339	PEREZ CAMARENA ROLF KENT	Miembro docente	Derecho y Ciencia Política	Titular
	0A9132	QUISPE PONCE MARIA CANDELARIA	Miembro docente	Derecho y Ciencia Política	Titular
	0A4094	UGARTE BOLUARTE KRUPSKAYA ROSA LUZ	Miembro docente	Derecho y Ciencia Política	Titular
<i>Colaborador</i>					
	21027369	NÚÑEZ PÉREZ FERNANDO VICENTE	Colaborador	Derecho y Ciencia Política	Adherente



Firmado digitalmente por NIÑO
MONTERO Jose Segundo FAU
20148092282 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.03.2024 15:56:20 -05:00



Firmado digitalmente por
MONTEGHIRFO GOMERO Mario
FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.03.2024 10:30:09 -05:00